

ACTA NÚMERO 944

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; SIENDO LAS 09:22 NUEVE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA SABADO 21 VEINTIUNO DEL MES DE JUNIO DE 2014 DOS MIL CATORCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012-2015, QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 944, CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO:

C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA	PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS	SÍNDICO MUNICIPAL
ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ	REGIDORA
ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS	REGIDOR
LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES	REGIDORA
L. R. I. MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ	REGIDORA
PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO	REGIDORA
LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ	REGIDOR
P. DE L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA MORALES	REGIDORA

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO EL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN PASO LISTA DE ASISTENCIA. Y COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

ACTO CONTINUO SE PROCEDE CON EL SEGUNDO PUNTO DANDO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA A CARGO DEL DR. LEÓN FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: -----

I. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

II. - LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LA ORDEN DEL DÍA. -----

III. - DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA, SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO "EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO". EN CONSECUENCIA DE ELLO, ABROGAR EL *REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO*. (*PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN SU EJEMPLAR NÚMERO 102, SEGUNDA PARTE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009*). -----

IV. - CIERRE DE SESIÓN. -----

----- EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 9:23 NUEVE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, SE INTEGRA A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ. -----

-----Y ANTES DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN Y VOTO LA APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA



944, EN ESTE MOMENTO LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SOLICITA ANTES DE SU APROBACIÓN SE AUTORICE DE SER NECESARIA, LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, DEL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, SIENDO APROBADA SU PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PRESENTES; Y LEÍDA Y APROBADA QUE FUE LA ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, QUEDANDO EN LOS TÉRMINOS QUE SE DESCRIBE EN SUPRA LÍNEAS. -----

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, RELATIVO DAR CUENTA AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CON EL DICTAMEN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO; PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, INTEGRADA POR LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTA, SECRETARIO Y VOCAL, RESPECTIVAMENTE. LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO “EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO”. EN CONSECUENCIA DE ELLO, ABROGAR EL *REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN SU EJEMPLAR NÚMERO 102, SEGUNDA PARTE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009).* -----

POR LO QUE A CONTINUACIÓN Y EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO RECAÍDO EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, DENTRO DEL QUINTO PUNTO INCISO A) DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADO EN ACTA QUE POR NUMERO CORRESPONDE A LA 943, DONDE SE ACORDÓ TURNAR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, CONFORMADA POR LA REGIDORA LORENA VILLALOBOS OLIVARES, SINDICO LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS Y REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, EL PROYECTO DE INICIATIVA DE “REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO”, PARA SU ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, DEBIENDO PRESENTARLO PARA SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO. POR LO QUE A CONTINUACIÓN, DA CONOCER EL CONTENIDO DEL DICTAMEN, EN COMENTO, LO QUE HACE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

**“D I C T A M E N: -----**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. PRESENTE. -----**

*LOS QUE SUSCRIBIMOS LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ Y LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE FORMULA AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, CON BASE EN LAS SIGUIENTES: -----*

**C O N S I D E R A C I O N E S: -----**

*I. – EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018, EN LA FRACCIÓN VI MÉXICO EN PAZ, TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS EL FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, IMPULSANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE DESARROLLO POLICIAL QUE CONTEMPLAN PROCEDIMIENTOS DE CARRERA POLICIAL, PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y RÉGIMEN DISCIPLINARIO, QUE PROPICIEN EL DESARROLLO, ESTABILIDAD Y SEGURIDAD DEL PERSONAL POLICIAL DE TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. -----  
DENTRO DE LAS PRIORIDADES DE ESTE MUNICIPIO, SE ENCUENTRA EL GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO, A TRAVÉS DEL PROFESIONALISMO, EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS*



Y LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA, ES POR ELLO QUE DENTRO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2012-2015 SE TIENE EL EJE "SEGURIDAD PÚBLICA: PREVENTIVA Y PROFESIONAL. -----

**II. LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA - SUBSEMUN, SEÑALA COMO UNO DE SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS EL FORTALECER LA PROFESIONALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL, QUE CONSIDERE UN SISTEMA COMPLEMENTARIO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----**

ES POR ELLO QUE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN APROBARON EN SESIÓN ORDINARIA 754 CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2009, EL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 102, TERCERA PARTE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009. -----

**III. AHORA BIEN, EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014, SE ESTABLECE COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2014, PARA QUE LOS BENEFICIARIOS ENTREGUEN SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON PREVIAMENTE AL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN ESA FECHA HIZO ENTREGA DE LOS INSTRUMENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ENTRE LOS CUALES SE ENCONTRABA EL REGLAMENTO CITADO, CON LA FINALIDAD DE QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EMITIERA OBSERVACIONES, YA QUE HASTA ESA FECHA NO SE CONTABA CON NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA FEDERAL. -----**

**IV. ANTE LA FALTA DE OBSERVACIONES, EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA REALIZÓ UNA VISITA A LA CIUDAD DE MÉXICO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO A EFECTO DE QUE SE LE INFORMARA LA OMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA QUE SE LES HABÍA ENVIADO, POR LO QUE DE MANERA INFORMAL LE HICIERON ENTREGA DE ALGUNOS OFICIOS QUE SE DESCONOCÍAN, YA QUE NUNCA SE LOS NOTIFICARON A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO, ASIMISMO SE LE INDICARON LAS OBSERVACIONES QUE DEBEN SOLVENTARSE MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL. -----**

**V. EN ESTE CONTEXTO, Y CONSIDERANDO QUE UNO DE LOS EJES CENTRALES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO ES EL HOMOLOGAR LA CARRERA POLICIAL A TRAVÉS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, ES IMPORTANTE EMITIR UN NUEVO ORDENAMIENTO JURÍDICO QUE CUENTE CON TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS QUE MARCA LA GUÍA QUE EMITE PARA SU CREACIÓN, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. -----**

BAJO ESTA PREMISA, EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, SE TUTELARÁ, INVARIABLEMENTE, BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, OBJETIVIDAD, CALIDAD, IMPARCIALIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO, COMPETENCIA POR MÉRITO; CON EL FIN DE IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE UN MECANISMO ESTRUCTURADO QUE GARANTICE LA PROFESIONALIZACIÓN DEL POLICÍA, EN BENEFICIO PROPIO Y DE LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

**VI. POR LO ANTERIOR, SE TRABAJÓ EN EL PROYECTO DE REGLAMENTO DEL SERVICIOS PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL EN ESTE MUNICIPIO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, Y 39 APARTADO B, 78 Y 79 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. " -----**

Y ANTES DE PROCEDER CON LA LECTURA DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA QUE EN SEGUIMIENTO A LA PROPUESTA HECHA EN LA ANTERIOR SESIÓN ORDINARIA, POR PARTE DEL REGIDOR LIC. OMAR ISRAEL RODRÍGUEZ GALVÁN, EN ESTE MOMENTO PONE A LA VISTA DE CADA UNO DE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, UNA TABLA QUE REFIERE EL COMPARATIVO ENTRE EL REGLAMENTO ANTERIOR Y LA PROPUESTA DEL NUEVO REGLAMENTO, Y PREGUNTA SI HAY ALGÚN PRONUNCIAMIENTO CON RESPECTO A SU CONTENIDO. -----





EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 9:32 NUEVE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS, SE INTEGRA A LA PRESENTES SESIÓN ORDINARIA, EL LIC. FABIAN VELAZQUEZ VILLALPANDO. -----

ENSEGUIDA, EN USO DE LA VOZ, EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, MANIFIESTA QUE EN TRABAJOS REALIZADOS CON LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, SE HIZO UNA REVISIÓN COMPLETA Y EXHAUSTIVA AL TEXTO CONTENIDO EN EL PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO, HACIENDO UN COMPARATIVO EN EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO VIGENTE Y LA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO, ASIMISMO MANIFIESTA QUE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSEMUN, PARA EL PRESENTE EJERCICIO, SE ESTABLECIÓ COMO FECHA LÍMITE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2014, PARA QUE LOS BENEFICIARIOS DE ESTE PROGRAMA HICIERAN LLEGAR, SOLVENTADAS LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZARON PREVIAMENTE AL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, LO QUE SE HIZO DE MANERA PUNTUAL POR LA DIRECCIÓN A SU CARGO, HACIENDO LLEGAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA INFORMACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN FECHA 30 DE ENERO DE 2014, EN SU SECCIÓN II DE LOS RECURSOS DEL SUBSEMUN, CAPITULO DÉCIMO PRIMERO, DE LA APLICACIÓN DEL SUBSEMUN EN LOS DESTINOS DE GASTO EN MATERIA DE PROFESIONALIZACIÓN, HABIENDO HECHO EN TIEMPO Y FORMA, EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA Y CATÁLOGOS DE PUESTOS, COMO CONSTA EN ACUSE DE RECIBO DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2014. LOS CUALES, LA DIRECCIÓN A SU CARGO, HICIERON LLEGAR CON LA FINALIDAD DE QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA EMITIERA OBSERVACIONES, YA QUE HASTA ESA FECHA NO SE CONTABA CON NINGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE ESA DEPENDENCIA FEDERAL. Y QUE A LA FALTA DE OBSERVACIONES DE MANERA PERSONAL, ACUDIÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO, A EFECTO DE QUE SE LES INFORMARA LA OMISIÓN DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO VIGENTE, Y DE MANERA INFORMAL LE HICIERON ENTREGA DE ALGUNOS OFICIOS, QUE A LA FECHA DE DESCONOCÍAN YA QUE NUNCA FUERON NOTIFICADOS AL MUNICIPIO, Y A SU VEZ LE HICIERON SABER QUE LAS OBSERVACIONES DEBÍAN SOLVENTARSE, MEDIANTE LA EMISIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL. POR LO QUE SE PROCEDIÓ DE MANERA INMEDIATA A TRABAJAR EN EL REFERIDO PROYECTO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER EN SU CONTENIDO, TODAS LAS NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD QUE LES ESTABLECE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA LEY GENERAL DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD. Y PODER DE MANERA INMEDIATA EL PODER ACCEDER A LA SEGUNDA MINISTRACIÓN DEL SUBSEMUN. -----

A CONTINUACIÓN, LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“QUE POR LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS LEGALES VERTIDOS EN ESTE INSTRUMENTO, (DICTAMEN) LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, UNA VEZ QUE ANALIZAMOS Y DISCUTIMOS EL PROYECTO DE REGLAMENTO REFERIDO, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL SIGUIENTE:* -----

**A C U E R D O:** -----

**PRIMERO.** – SE PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE DICTAMEN. -----

**SEGUNDO.** – SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, APROBADO POR EL H.



AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO EN SESIÓN ORDINARIA 754 CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2009, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, NÚMERO 102, TERCERA PARTE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009. -----

**TERCERO.** – SE APRUEBE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 240 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

**A T E N T A M E N T E.** -----

**INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.** ----- **“UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO”**. -----

**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO., 20 DE JUNIO DE 2014.** -----

**–LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, REGIDORA. UNA FIRMA.** -----

**LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BÁRCENAS, UNA FIRMA.** -----

**SÍNDICO. LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ, UNA FIRMA.** -----

**REGIDOR. LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO, REGIDOR. UNA FIRMA.** -----

EN ESTE APARTADO LA REGIDORA ARQ. MARIA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“YO TENGO UNA OBSERVACIÓN, ESTÁN HABLANDO DE EQUIDAD DE GÉNERO, YO CREO QUE LO CORRECTO, SERÍA QUE MODIFIQUEN, NADA MÁS, ES UNA CUESTIÓN FORMAL, LA DE POR LA Y, POR QUE NO ES LO MISMO EQUIDAD DE GÉNERO Y QUE EQUIDAD Y GÉNERO.”* -----

LA REGIDORA MAESTRA MA. ELENA ANGEL SERRANO, REFIERE LITERALMENTE LO SIGUIENTE:

*“YA NO SE LLAMA EQUIDAD, AHORA SE LLAMA IGUALDAD”*. -----

LA REGIDORA LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“ESTO SI LO DISCUTIMOS, AHÍ, PERO EN LA TERMINOLOGÍA, ASÍ VIENE, REGIDORAS”*. -----

LA REGIDORA ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ, MANIFIESTA LITERALMENTE LO SIGUIENTE: *“UNA COSA ES LO QUE LA COMISIÓN DICE Y OTRA COSA ES COMO VIENE EL REGLAMENTO”*. -----

EL REGIDOR, LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ, MANIFIESTA QUE EL DESARROLLO DEL NUEVO REGLAMENTO, SE REALIZÓ TOMANDO EN CUENTA LOS TEMAS SOLICITADOS MEDIANTE UNA GUÍA, POR PARTE DEL SECRETARIADO EJECUTIVO FEDERAL, ES DECIR, ESTE SE ELABORÓ MEDIANTE UN FORMATO PREESTABLECIDO A NIVEL NACIONAL, ES DECIR, TODOS LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN ESTE PROGRAMA SUBSEMUN, SE TIENEN QUE IR ADECUANDO A LA DINÁMICA MISMA DEL SUBSEMUN, Y ESTE ES UNO DE LOS CASOS, ESTO NO QUIERE DECIR QUE EL REGLAMENTO ANTERIOR ESTABA MAL, SINO QUE OBIAMENTE HAY COSAS QUE YA NO SE CONTEMPLAN, POR DECIR UN EJEMPLO, EL EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA, ADEMÁS EL SUSTENTO LEGAL, DONDE CONTEMPLA ALGUNOS SUPUESTOS, COMO SON ALGUNOS DESCENSOS O DESPEDIDOS DE ALGÚN ELEMENTO, CABE HACER MENCIÓN QUE HAY ALGUNOS TEMAS QUE CONTEMPLA EN PARTICULAR ESTE REGLAMENTO Y QUE CON POSTERIORIDAD, LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO, HARÁ LA PROPUESTA ANTE EL PLENO, DE APROBAR MANUALES DE OPERACIÓN ESPECÍFICOS DE ALGUNOS TEMAS EN PARTICULAR, TODO ELLO SUSTENTADO EN EL REGLAMENTO QUE EL DÍA DE HOY, SE LES ESTÁ PRESENTANDO. -----

EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE CON RESPECTO A LA ESTRUCTURACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO Y DE ACUERDO A LO ANTES EXPUESTO POR EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, ESTO NO QUIERE DECIR, QUE NO SEA IGUAL, SINO QUE LOS LINEAMIENTOS SE DESARROLLARON CONFORME A LA GUÍA EMITIDA POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SALVO LAS PRECISIONES QUE COMO MUNICIPIO DE ACUERDO A LAS CONSIDERACIONES, PUDIERAN APORTAR Y EL CUAL ESTÁ ESTRUCTURADO DE ESTA FORMA. -----

LA REGIDORA L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMÍÑO, MANIFIESTA QUE ANALIZANDO EL



COMPARATIVO CONTENIDO EN LA GUÍA; ENTRE EL REGLAMENTO ANTERIOR Y LA NUEVA PROPUESTA, PERCIBE QUE EN EL ANTERIOR NO SE CONTABA CON UN ÍNDICE Y UN GLOSARIO Y ESTE SE INTEGRABA ÚNICAMENTE DE 63 ARTÍCULOS Y LA NUEVA PROPUESTA DE REGLAMENTO, YA CUENTA CON UN ÍNDICE, GLOSARIO Y ADEMÁS CONSTARA DE 131 ARTÍCULOS. -----

**EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ**, MANIFIESTA QUE ESTÁ A FAVOR DE APOYAR LOS REQUERIMIENTOS QUE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, HACE, POR EL BENEFICIO DE ESTE MUNICIPIO, PERO DICE, NO ENTENDER LAS RAZONES DEL PORQUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, NO LES OBSERVO EN TIEMPO, LAS ADECUACIONES QUE SE TENÍAN QUE HACER AL REGLAMENTO EN COMENTO, POR LO QUE CONSIDERA, HABRÍA QUE HACER UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL RESPONSABLE, QUE AL DÍA DE HOY CAUSARON ESTA PREMURA DE TIEMPO. -----

-----**EL DOCTOR LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, MANIFIESTA QUE DE ACUERDO A LO EXPUESTO CON ANTELACIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, HIZO LLEGAR EN TIEMPO, CON FECHA 11 DE ABRIL DEL 2014, TODOS LOS INSTRUMENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, CON LOS QUE SE CONTABA ESTE MUNICIPIO, INCLUIDO EL REGLAMENTO, ADEMÁS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, EL DE PROCEDIMIENTOS Y EL CATÁLOGO DE PUESTOS, DE LO CUAL NO ELLOS NO REMITIERON OBSERVACIONES AL ANTERIOR REGLAMENTO EN SU MOMENTO, Y SE ESTÁ DANDO LA SITUACIÓN, DE ENVIAR TODO NUEVAMENTE DE MANERA ACTUALIZADA, ADJUNTANDO ADEMÁS EL ACUSE DE RECIBO QUE HACE CONSTAR QUE ESTA INFORMACIÓN, YA HABÍA SIDO RECIBIDA CON ANTELACIÓN. -----

**LA REGIDORA L. R. I MARÍA DEL SOCORRO GAMIÑO**, PREGUNTA SI EL H. AYUNTAMIENTO SE VA A PRONUNCIAR CON RESPECTO HACER UN EXTRAÑAMIENTO, A LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA. -----

**EL REGIDOR LIC. DAMASO MURILLO VELAZQUEZ**, REFIERE QUE NO TANTO UN EXTRAÑAMIENTO, PUESTO QUE EL MUNICIPIO ES AUTÓNOMO EN SUS DECISIONES, PERO AL FINAL DE CUENTAS, SON INSTANCIAS FEDERALES EN RELACIÓN AL SUBSEMUN, POR LO QUE EN EL OFICIO QUE SE MANDE A ESTA INSTANCIA, SE PODRÍA HACER REFERENCIA QUE LAS FECHAS DE DESFASARON, EN LA MEDIDA DE LAS OBSERVACIONES QUE ELLOS PRESENTARON Y CON POSTERIORIDAD DE SUBSANARON. -----

**EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD**, REFIERE QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO TIENE UNA VENTANILLA ÚNICA DE RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN, SIENDO ESTA LA VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO, ESTA A SU VEZ ENVÍA A LAS DEMÁS INSTANCIAS TALES COMO SON LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN, ENTRE OTRAS, Y HAY OCASIONES EN QUE ESTA DIRECCIÓN, NO ENVÍA DE MANERA OPORTUNA LA INFORMACIÓN A LAS DEMÁS DIRECCIONES, ES POR ELLO QUE PERMANENTEMENTE TIENEN QUE ESTAR ACUDIENDO A CADA DIRECCIÓN PARA INDAGAR QUE PENDIENTES SE TIENEN. OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA, ES QUE RECIÉN LLEGÓ LA INFORMACIÓN QUE HIZO ENTREGA AL LIC. DAMASO MURILLO VELÁZQUEZ, RELATIVA A LA COPARTICIPACIÓN DE CÓMO SE VA A DISTRIBUIR EN ESTE AÑO, DE ACUERDO A LA VIABILIDAD QUE LES DIO EL SECRETARIADO EJECUTIVO. OTRA SITUACIÓN QUE SEÑALA, ES QUE CONTINUAMENTE ESTÁN CAMBIANDO LOS DIRECTIVOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO, LO QUE VIENE A COMPLICAR AÚN MÁS LA SITUACIÓN, MIENTRAS TANTO EL NUEVO PERSONAL SE ADAPTA Y DE AQUÍ EN ADELANTE, LO QUE AL MUNICIPIO CORRESPONDERÁ, ES PRESENTAR EN TIEMPO Y FORMA CUALQUIER DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, PARA NO TENER NINGUNA DIFICULTAD, EN LO QUE RESPECTA SOBRE TODO, A LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS. -----

**EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS**, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON ESTE NUEVO REGLAMENTO Y/O ORDENAMIENTO LEGAL, SE PODRÍA CORRER EL RIESGO DE PERDER EL RECURSO DEL SUBSEMUN, LA PREMURA DE TIEMPO, ES PRECISAMENTE ESA, ADEMÁS QUE ESTÁ DEPOSITADA TOTAL CONFIANZA EN EL TENIENTE Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS QUE ESTUVIERON TRABAJANDO EN ESTE DICTAMEN, QUE TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA APROBACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO. ----





-----  
EL REGIDOR LIC. ALBERTO MÉNDEZ PÉREZ, LITERALMENTE MANIFIESTA: “MI COMENTARIO NO ERA EN EL SENTIDO DE QUE ESTO FUERA PARA ATRÁS, ¿QUE HUBIESE PASADO SI NO NOS HUBIÉRAMOS DADO CUENTA A TIEMPO DE QUE SE TENÍAN QUE SUBSANAR ESTAS OBSERVACIONES?”-----

EL TENIENTE FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ESPINOSA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, TRÁNSITO Y VIALIDAD, REFIERE QUE ES POR ELLO, QUE CONTINUAMENTE TIENE QUE ACUDIR A LA CIUDAD DE MEXICO A VERIFICAR, COMO SE VA CON EL INFORME, ESTA MISMA SITUACIÓN SE SUSCITÓ CON RESPECTO A LA LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA, A LA CUAL HICIERON OBSERVACIÓN, POR LO QUE SE TUVIERON QUE HACER ALGUNAS MODIFICACIONES, CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ; ES POR ELLO, FUERON VIABLES LOS RECURSOS PARA LA OBRA DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD, POR LO QUE TIENE QUE ESTAR ACUDIENDO DE MANERA PERMANENTE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD.-----

----- EL C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL, MANIFIESTA QUE TIENE LA OPORTUNIDAD DE FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL CUAL ACUDE UN TITULAR REPRESENTANDO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, Y AL CUAL PEDIRÁ POR SU CONDUCTO, HAYA UN POCO MÁS DE ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS CON RESPECTO A ESTOS ASUNTOS, PORQUE AUN CUANDO TENÍAN UN ACUSE DE RECIBO, LOS PODRÍAN PONER EN RIESGO DE PERDER ALGÚN RECURSO Y EN RAZÓN DE ESO, PODRÍA APROVECHAR ESA MESA PARA HACER LA PRECISIÓN, POR EL CASO PARTICULAR QUE EL MUNICIPIO SE VIO OBLIGADO, EN MUY CORTO TIEMPO EN TOMAR UNA DETERMINACIÓN CUANDO NO SE LE DIO EN TIEMPO, EL DEBIDO SEGUIMIENTO Y QUE LA INFORMACIÓN SEA REVISADA INMEDIATAMENTE Y SE HAGAN LAS OBSERVACIONES NECESARIAS EN ARAS DE ESTAR EN TIEMPO DE MODIFICARLAS Y NO TENER ESTA PREMURA DE TIEMPO.-----

-----  
DISCUTIDO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO, POR UNANIMIDAD DE ONCE VOTOS DE LOS ASISTENTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ACUERDA LO SIGUIENTE: -----

PRIMERO.- SE TIENE POR PRESENTADO, RECIBIDO Y ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN DEL PROYECTO DE INICIATIVA DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO. -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA “EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO”. EN CONSECUENCIA DE ELLO, SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA PARA EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. (PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO EN SU EJEMPLAR NÚMERO 102, SEGUNDA PARTE DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2009). -----

TERCERO.- SE GIRAN INSTRUCCIONES A LA SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, TENDIENTES A DAR PUBLICIDAD AL PRESENTE REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. -----

EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DESAHOGADA QUE FUE EN SU TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, CONCLUYE A LAS 09:46 NUEVE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DÁNDOSE POR CONCLUIDA LA SESIÓN FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. CONSTE. DOY FE.- LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN 4 CUATRO FOLIOS. -----



C. P. JAVIER CASILLAS SALDAÑA.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ BARCENAS.  
SINDICO MUNICIPAL

ARQ. MARÍA DE LA CONSOLACIÓN CASTAÑÓN MÁRQUEZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

ING. JUAN FRANCISCO BERMÚDEZ ROJAS.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. FABIÁN VELÁZQUEZ VILLALPANDO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. LORENA VILLALOBOS OLIVARES.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

L. R. I. MARIA DEL SOCORRO GAMIÑO MUÑOZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

PROFA. MA. ELENA ANGEL SERRANO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. DÁMASO MURILLO VELÁZQUEZ.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

LIC. ALBERTO MENDEZ PÉREZ  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO.

P. DE L. C. C. MARTHA BEATRIZ LAGUNA  
MORALES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO.





**SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GTO.**  
H. AYUNTAMIENTO 2012-2015  
UNIDOS CONSTRUIMOS EL ÉXITO



DR. LEON FELIPE FRAUSTO CHAGOLLA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

CONSULTA